

**Secretaría**

Distr. general
10 de marzo de 2026
Español
Original: inglés

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 24 de febrero de 2026 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir los datos de registro relativos al objeto espacial PHI-1 (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 4 de marzo de 2026.



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por los Emiratos Árabes Unidos*

PHI-1

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2025-276DP
Nombre del objeto espacial	PHI-1
Estado de registro	Emiratos Árabes Unidos
Fecha de lanzamiento	28 de noviembre de 2025 UTC
Hora de lanzamiento	18.44.00 horas UTC
Territorio o lugar de lanzamiento	Base Vandenberg de la Fuerza Espacial/ Polígono Occidental (Estados Unidos de América)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	97 minutos
Inclinación	97,6 grados
Apogeo	510 kilómetros
Perigeo	510 kilómetros
Función general del objeto espacial	Demostración tecnológica

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Centro Espacial Mohammed Bin Rashid
Sitio web	https://www.mbrsc.ae/
Vehículo de lanzamiento	Falcon 9 de SpaceX

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.